# 

# CONTRATO DE TRABAJO DE EXTRANJERO

**(Decreto Legislativo No. 689 y Decreto Supremo No. 014-92-TR)**

Conste por el presente documento, **CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL EXTRANJERO** a plazo determinado, que celebran de una parte la empresa **ALL THE KEYS OF THE MARKETING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKM S.A.C.,** con RUC Nº 20518068670, domiciliada en Calle Los Halcones Nº 275, Urb. Limatambo, Distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL RICHARD TORRES HUAYPA**, identificado con DNI N°08676289, de nacionalidad peruana, según poder inscrito en la partida Electrónica Nº 12108420, del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP, a la que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR,** y de la otra parte Don(ña)**SILVA GARCIA DAYALIS YURUVY**, a quien en lo sucesivo se le denominará simplemente como **EL(LA) TRABAJADOR(A)** identificado(a) con **Carnet Permiso Permanente N°** **001505014,** nacido (a) el 02 de junio del 1989, en la ciudad de San Carlos – Estado de Cojedes, de nacionalidad **VENEZOLANA,** de sexo Femenino, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión Contador, con domicilio en AAH Manuel Scorza Mz:B1 Lt:2 – Distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima, con Correo Electrónico: [dayalissilva733@gmail.com](mailto:dayalissilva733@gmail.com), Celular Número 983112056; en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA: DEL EMPLEADOR. - EL EMPLEADOR** es una persona jurídica, cuyo objeto social es dedicarse a brindar servicios de Logística Promocional**,** maquilado de productos, selección de envases, trasegado de botellas, servicios de carga y descarga; servicio de transporte terrestre, fluvial, aéreo, marítimo y multimodal, servicio de depósito o almacenamiento, distribución de bienes en general; prestación de servicios de consultoría, auditaría, asesoría; servicios de promoción y publicidad integral y provisión de bienes vinculados a dichos servicios, entre otras actividades,

**SEGUNDA: DEL TRABAJADOR. -** Se contrata a **EL TRABAJADOR (A)**, para que desempeñe sus funciones dentro del Área de Operaciones, donde se desempeñará como Operario de Producción**,** declarando que está calificado para el puesto ofrecido.

**FUNCIONES:**

El servicio y aplicación de la labor a cargo del **TRABAJADOR(A),** comprende las siguientes funciones:

* Cumplir con los trabajos diarios establecidos en las diferentes áreas.
* Trabajar en equipo para el alcance de los objetivos diarios de producción.
* Demostrar las capacidades de desenvolvimiento en las diferentes actividades en el área de trabajo.
* Asistir a todas las inducciones o capacitaciones que dicte la empresa.
* Cuidar del material entregado por parte del supervisor (EPPS’s uniforme).
* Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
* Cumplir con las medidas preventivas remitidas por AKM S.A.C. para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
* Reportar actos y condiciones inseguras para prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
* Así como, realizar cualquier otra función conexa o inherente a su puesto de trabajo u otras que se le encargue, de acuerdo a las necesidades propias de la gestión y desarrollo de LA EMPRESA, en razón de las causas objetivas determinantes de la contratación.

**TERCERA: DE LOS SERVICIOS. –** Por medio del presente documento **EL EMPLEADOR** contrata los servicios del **TRABAJADOR (A)** que se llevara a cabo en­­­­­­­­­­­­­­­­­ Av. Los Laureles 110, Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho -Chosica provincia de Lima,departamento de Lima.

**CUARTA: DE LA JORNADA**. - **EL TRABAJADOR(A)** tendrá el horario de trabajo siguiente:

* Hora de Ingreso: De lunes a viernes de 08:00 am a 05:30 pm y sábado de 08:00 am a 01:30 pm

Sin embargo, las partes acuerdan que, **EL EMPLEADOR** estará facultado a efectuar las modificaciones que resultaren razonables en función a la especialidad del **EL TRABAJADOR(A) ,** así como acorde a las necesidades operativas y requerimientos del **EMPLEADOR**, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración, ni vulneren el máximo legal y constitucional, de 48 horas semanales.

**QUINTA:** **DE LA REMUNERACIÓN TOTAL.-“El EMPLEADOR”** abonará al trabajador, la prestación de los servicios del **EL TRABAJADOR(A, EL EMPLEADOR** se obliga a pagar una remuneración de **S/ 1,025.00** (Mil Veinte y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, sujetos a los descuentos de ley incluido la asignación familiar, si tuviera derecho a ella según el D.S. No 035-90-TR.

De la remuneración se deducirán las aportaciones y descuentos por tributos establecidos por ley que resulten de aplicación y se incrementará de acuerdo con su política remunerativa; el pago de su remuneración será abonado en su cuenta de haberes cada fin de mes, igual **EL EMPLEADOR**,se obliga a facilitar a **EL TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios a efectos de poder desarrollar sus actividades, y a otorgar los beneficios sociales de acuerdo a ley.

Las partes declaran que, en caso de ausencias injustificadas por parte de **EL TRABAJADOR (A),** éstas implicarán la pérdida proporcional de la remuneración, acordes a la duración de dicha ausencia. Esto sin perjuicio de las facultades disciplinarias propias de **EL EMPLEADOR**, previstas en la Legislación Laboral vigente.

**SEXTA: DEL PLAZO.-**

**6.1.** Las partes pactan que el plazo de duración del presente contrato es de (03) meses, contado a partir del 01 de Junio de 2022 y concluirá el día 31 de Agosto de del 2022. Será potestativo de **EL EMPLEADOR**, la renovación del contrato con **EL TRABAJADOR (A)**.

**6.2.** Queda entendido que **EL EMPLEADOR** no está obligada a dar aviso alguno adicional, referente al plazo de vigencia del presente contrato, operando su vencimiento automáticamente a la fecha señalada en el numeral precedente. A la conclusión del presente contrato **EL EMPLEADOR** abonará a **EL TRABAJADOR** en la forma establecida por ley sus derechos y beneficios sociales que le corresponden.

**SÉTIMA:** **DEL REGIMEN LABORAL. -**

**7.1.** El presente contrato está sujeto al régimen laboral de la actividad privada, el cual resultará aplicable en todo lo no previsto en el mismo. El presente contrato se regirá particularmente, por las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo No.728, aprobado por Decreto Supremo No.003.97-TR, y, en lo general, por el régimen laboral común vigente en el país; así como, por las disposiciones sobre seguridad social existentes.

**7.2.** Son causales de extinción del contrato de trabajo, todas las establecidas en el artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo Nº 728, aprobado por Decreto Supremo No.003-97-TR.

**OCTAVA: RESPONSABILIDAD. -**

**8.1.** **EL TRABAJADOR (A)** deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo y las que se impartan por necesidades del servicio, en ejercicio de las facultades de administración que como empleador le corresponde a **EL EMPLEADOR**, de conformidad con el Art. 9 del TUO del Decreto Legislativo. Nº 728, aprobado por Decreto Supremo No.003-97-TR. Asimismo, se compromete a cumplir las obligaciones laborales establecidas por **EL EMPLEADOR** y demás normas legales y administrativas vigentes.

**8.2.** **EL TRABAJADOR** será responsable, frente a **LA EMPRESA**, por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle a ésta, del incumplimiento de las obligaciones que asume en el presente contrato. Asimismo, **EL EMPLEADOR** se reserva el derecho de accionar en la vía correspondiente cualquier daño o perjuicio que se le ocasione a ésta.

**8.3.** Las obligaciones contenidas en el presente instrumento, no tienen plazo de caducidad ni vencimiento, en lo referido a su responsabilidad y/o participación en los daños o perjuicios que le pudiera ocasionar **EL TRABAJADOR (A)** a **EL EMPLEADOR**, por lo que continuarán vigentes incluso luego de la conclusión del presente contrato.

**NOVENA: DE LA BUENA FE LABORAL. - EL TRABAJADOR (A)** deberá desempeñar sus funciones con la debida atención y diligencia que el servicio exige; entre las que se encuentran las siguientes funciones, las cuales constituirán a su vez, obligaciones de trabajo:

1. Prestar sus servicios en el horario indicado anteriormente.
2. Desarrollar sus labores diligentemente, procurando la mayor eficiencia en su labor.
3. Cumplir con las instrucciones, órdenes, directivas, normas y demás obligaciones que se encuentren vigentes en la empresa, o que procedan de sus jefes o Superiores.
4. Mantener discreción y guardar confidencialidad de todos los datos e información que por motivo de sus funciones le hayan sido encargados, no pudiendo por ningún medio utilizarlos en provecho propio y/o de terceros.

**DÉCIMA: EFECTO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO. -**  Se dejaconstancia que las partes son conscientes que la aprobación de la Autoridad Administrativa de Trabajo, que recaiga en este contrato, no autoriza al inicio de la prestación de servicios, mientras que no se cuente con la calidad migratoria habilitante, otorgada por la Autoridad Migratoria competente, bajo responsabilidad de **EL EMPLEADOR.**

**DÉCIMA PRIMERA: DE LA CAPACITACIÓN. –** Las partes asumen el compromiso de capacitar personal nacional en el mismo puesto, en que se contrató al **EL TRABAJADOR (A).**

**DÉCIMA SEGUNDA: DE LA TRIBUTACIÓN. –** En materia de obligaciones tributarias **EL TRABAJADOR** **(A)** queda claramente instruido (a) que este sujeto (a) a la legislación peruana. En consecuencia, deberá cumplir con prestar su Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, así como cumplir con todas las demás obligaciones tributarias, **EL EMPLEADOR** se compromete a efectuar las retenciones de ley que correspondan.

En el Perú y en la ciudad de Lima, **el 01 día del mes de junio del 2022,** suscriben las partes el presente Contrato de Trabajo en DOS ejemplares de un mismo tenor para constancia de las partes y de la Autoridad Administrativa de trabajo, a cuya aprobación será sometido.

-----------------------------------------------­­­ --------------------------------------------------------------

**EL EMPLEADOR EL TRABAJADOR (A)**

**AKM S.A.C. Dayalis Yuruvy Silva García**

**Richard Torres Huaypa C.E. N°****001505014**

**Gerente General**

# FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE CONTRATOS DE EXTRANJEROS

(D.L. No- 689 y D. S. No. 0I4-92-TR)

(Contrato originario, prórrogas o Modificaciones y Exonerados de Porcentajes Limitativos)

# Señores:

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:**

**SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES**

**DATOS DEL EMPLEADOR**

**ALL THE KEYS OF THE MARKETING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKM S.A.C.** identificada con RUC: 20518068670, domiciliada en Calle Los Halcones Nº 275, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Región Lima, con Dirección de Correo Electrónico Ahvalerio@hotmail.com, debidamente representada por su Gerente General, **RICHARD TORRES HUAYPA**, con DNI Nro. 08676289, con mandatoInscrito en el Registro de Personas Jurídicas en la **Partida Electrónica N° 12108420** de los Registros Públicos de Lima de la SUNARP.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 7° y 8º del Decreto Legislativo No. 689 y por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.014-92-TR.

Solicitamos a su Despacho se sirva aprobar el:

# (MARQUE Y COMPLETE LO QUE CORRESPONDA)

# 1.- Contrato de Trabajo de fecha 01 de junio del 2022(Dentro de los porcentajes limitativos)

Que se suscribe con el Trabajador, cuyos datos se consigna a continuación:

# DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: **SILVA GARCIA DAYALIS YURUVY**

Nacionalidad: **Venezolana**

Profesión u Ocupación: CONTADOR

Puesto a ocupar: OPERARIO DE PRODUCCIÓN

# POR TANTO:

A Ud. Pedimos se sirva acceder a lo solicitad.

**OTROSI DECIMOS:** Que dando cumplimiento al Art. 8o del Decreto Legislativo No. 689 y el inciso b del Artículo 12 del Reglamento, adjuntamos lo siguiente: **Contrato de Trabajo de Extranjero, formulario declaración jurada de cumplimiento de los porcentajes limitativos o exoneración según corresponda**.

# LUGAR Y FECHA:

Lima 31 de mayo del 2022.

**FIRMA SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

# FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PORCENTAJES LIMITATIVOS

(Decreto Legislativo No. 689 y Decreto Supremo No. 0I4-92-TR)

Los suscritos, declaramos que los datos que se consignan a continuación son verdaderos:

**DATOS DEL EMPLEADOR**

Nombre o Razón Social: **ALL THE KEYS OF THE MARKETING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKM S.A.C.**

**DATOS DEL TRABAJADOR**

Nombre: **SILVA GARCIA DAYALIS YURUVY**

Con Documento de Identidad Carnet de Extranjería N° **001505014**

Nacionalidad: Venezolana

**AUTO-DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES LIMITATIVOS**

1. **Del Personal (20%) Art. 7 del Reglamento de la Ley** (**D. S. No. 014-92-TR)**

**Número Cantidad Porcentaje**

Total, de Trabajadores: 321 100%

Trabajadores Nacionales: 310 97%

Trabajadores Extranjeros: 11 3%

Saldo Disponible de Trabajadores Extranjeros por Contratar 53 20%

1. **De las Remuneraciones (30%)** **Art. 8 del Reglamento de la Ley (D. S. No. 014-92-TR)**

**Monto Cantidad Porcentaje**

Total de planilla de remuneraciones: 406,359.49 100 %

Remuneraciones de trabajadores nacionales: 394,180.66 100%

Remuneraciones de trabajadores extranjeros: 12,178.83 02%

Saldo Disponible de Remuneraciones de 69,093.07 20 %

trabajadores extranjeros por pagar

Declaramos bajo juramento que la presente contratación se encuentra dentro de los porcentajes limitativos establecidos en el Articulo 4o. del Decreto Legislativo No. 689. En consecuencia, no se excede de lo autorizado, pudiendo verificarse los datos consignados en esta Declaración Jurada en las planillas del empleador correspondientes al mes de mayo del 2022.

31 de mayo del 2022.

FIRMA SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA